

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:34400-2011:TEXT:ES:HTML>

HR-Zagreb: IPA — Desarrollo de la documentación para la recuperación de un lugar altamente contaminado por residuos («punto crítico»), fosa de «Sovjak»

2011/S 22-034400

Lugar: Europa (fuera de la Unión Europea) — Croacia

Anuncio de licitación de contrato de servicios

Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura principal:

71356200 Servicios de asistencia técnica

Nomenclatura complementaria:

79415200 Servicios de consultoría en diseño

79418000 Servicios de consultoría en aprovisionamiento

79421200 Servicios de concepción de proyectos que no sean los de construcción

1. **Referencia de publicación:**

EuropeAid/130457/D/SER/HR.

Direcciones Internet:

Dirección del órgano de contratación: <http://www.fzoeu.hr>

2. **Procedimiento:**

Restringido.

3. **Programa:**

IPA.

4. **Financiación:**

Convenio de financiación.

5. **Órgano de contratación:**

Fondo para la Protección del Medio Ambiente y la Eficiencia Energética, Zagreb, CROACIA.

6. **Naturaleza del contrato:**

Precio global.

7. **Descripción del contrato:**

El consultor preparará la documentación para la recuperación de un lugar altamente contaminado por residuos («punto crítico»), fosa de «Sovjak» [solución conceptual; diseño conceptual; estudio de viabilidad con análisis de costes y beneficios y plan de financiación; implementación y plan de adquisición; aplicación del proyecto para la ayuda de la Unión Europea; expedientes de licitación para la recuperación y cierre del «punto crítico» de «Sovjak» (obras; supervisión)], revisión de la aplicación del proyecto y documentación de apoyo (si fuera necesario); revisión del expediente de licitación (si fuera necesario) de alta calidad listo para la cofinanciación de los fondos de la Unión Europea.

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes: no, 1 único lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 555 294 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, a su entera discreción, ampliar el proyecto en duración o alcance sujeto a la disponibilidad de fondos, hasta un máximo que no exceda la duración e importe del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea y de los países y territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como director o socio de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas de licitadores que incluyan empresas diferentes de las mencionadas en los impresos de solicitud preseleccionados. Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

La subcontratación está permitida.

Porcentaje máximo del valor del contrato que puede ser objeto de subcontratación: 30 %.

Actividades susceptibles de subcontratación:

- estudio de viabilidad previa,
- estudio de viabilidad,
- análisis de costes y beneficios,
- plan de financiación.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a un mínimo de 4 candidatos y a un máximo de 8 a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de candidatos elegibles que cumplen los criterios de selección es inferior a un mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que cumplan los criterios a presentar su oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**
24.6.2011.
19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**
24.11.2011.
20. **Período inicial de ejecución de las tareas:**
Duración en meses: 10.

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**

Los mismos criterios tanto para personas físicas como jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá presentar la siguiente información:

1. El volumen de negocios anual del candidato para los años 2007, 2008 y 2009 (2008 se considera el penúltimo año y 2009 se considera como el último) debe ser igual o superior a 1 000 000 EUR.
2. El efectivo y los equivalentes de efectivo del candidato al final de los años 2007, 2008 y 2009 deben ser positivos.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 10 miembros del personal permanente trabajan actualmente para el candidato en los ámbitos relacionados con este contrato.
2. Al menos el 30 % del personal que trabaja para el candidato en el presente año en ámbitos relacionados con este contrato debe ser permanente.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato trabajó satisfactoriamente en al menos 3 proyectos, concluidos en 2008, 2009 y 2010, que cubrían la asistencia técnica para el desarrollo de documentación de los siguientes requisitos:
 - a) como contratista en 1 proyecto financiado por la Unión Europea;
 - b) cada uno de los proyectos debe cubrir al menos 2 de los siguientes ámbitos:
 - preparación de proyectos de infraestructura (incluido el diseño conceptual),
 - preparación de un estudio de viabilidad con análisis de costes y beneficios y aplicación del proyecto,
 - preparación de la documentación del concurso para contratos de obras de acuerdo con las normas de la FIDIC u otras condiciones nacionales o internacionales similares de contratos de obras de Estados miembros;
 - c) los proyectos individuales se deben de haber implementado en un país elegible en el marco del programa IPA con un presupuesto (contribución propia) igual o superior a 500 000 EUR.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. En ese caso, el operador económico deberá probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a disposición del operador económico que presenta la oferta. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección, es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

- el número total de proyectos gestionados por el candidato conforme al criterio 3,
- en caso de competencia entre 2 o más candidatos que presenten el mismo número de proyectos elegibles, los candidatos se clasificarán en orden descendente de acuerdo con el importe total de su contribución a los proyectos elegibles.

22. **Criterios de adjudicación:**
Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**

7.3.2011 (16:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deberán presentarse utilizando el formulario de solicitud normalizado, cuyo formato e instrucciones deberán respetarse escrupulosamente. El formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse en inglés únicamente ante el órgano de contratación:

- por correo certificado (servicio oficial de correos) dirigido a:

Fondo para la Protección del Medio Ambiente y la Eficiencia Energética, Ksaver 208, 10000 Zagreb, CROACIA,

- o en mano (incluidos los servicios de mensajería privada) directamente al órgano de contratación, contra entrega de un recibo firmado y fechado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Vanja Oštrić. Tel. +385 15391924.

Fondo para la Protección del Medio Ambiente y la Eficiencia Energética, Ksaver 208, 10000 Zagreb, CROACIA.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha indicada por medio de una notificación escrita.

Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En sobre exterior (y el sobre interior pertinente) debe indicarse «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada) según proceda.

27. **Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

20.8.2010.

Número de anuncio del DO: [2010/S 161-247614](#).

29. **Base jurídica:**

Reglamento (CE) n° 1085/2006 del Consejo — DO L 210 de 31.7.2006, p. 82, Reglamento (UE) n° 80/2010 de la Comisión, de 28.1.2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 718/2007, relativo a la aplicación del Reglamento (CE) n° 1085/2006 del Consejo, por el que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA).

30. **Información adicional:**

No aplicable.

31. **Fecha de envío del presente anuncio:**

19.1.2011.